

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

2780

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, de modificación de la Resolución de 17 de mayo de 2023, por la que se convoca el proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías de Técnico de Comunicación Digital, Técnico de Sistemas, Técnico de Administración y Servicios y Auxiliar Administrativo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación no suponga una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores u omisiones de dicha índole en la Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso del personal laboral fijo en las categorías de Técnico de Comunicación Digital, Técnico de Sistemas, Técnico de Administración y Servicios y Auxiliar Administrativo, se procede a su modificación.

1.– El punto séptimo de las bases generales que regula el Tribunal Calificador se recoge en las páginas 2023/2447 (17/7 y 17/8),

Donde dice:

«El Tribunal estará presidido por la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, y los restantes 4 miembros del Tribunal tendrán titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.»

Debe decir:

«El Presidente del Tribunal será personal fijo o funcionario de cualquier Administración Pública o de sus Organismos Autónomos, Sociedades Públicas o Entes Públicos, y los 4 miembros restantes tendrán titulación igual o superior a la exigida para el acceso a los puestos convocados.»

En Donostia / San Sebastián, a 8 de junio de 2023.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.